IC&C LTDA.
INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES LTDA.
NIT. 807.008.521-1

MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

DISEÑO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA

Héctor Oswaldo Peñaranda Hernandez
INGENIERO MECANICO

CONTRATO DE CONSULTORIA No.000698 DEL 2021

OBJETO: "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA EL NUEVO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER" APROBADO EN EL PLAN BIENAL DE INVERSIONES EN SALUD PERIODO 2020-2021 AJUSTE 2 CONFORME A LO CONTEMPLADO EN LA CAPACIDAD INSTALADA PROPUESTA APROBADA POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Y LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y DEMÁS REQUERIDAS".

HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IAMII / Corazón de Todos

Avenida 2 AE #5-48 Ceiba
icycltda@hotmail.com
3183898985

San José de Cúcuta, marzo del 2023

Señores
INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES LTDA.

Asunto*: MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD DE DISEÑO DE EXTRACCION Y REFRIGERACIÓN*

Por medio de la presente, certifico que los diseños de extracción y refrigeración cumplen y se han realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas, por lo tanto, manifiesto mi responsabilidad sobre los diseños anteriormente mencionados para llevar a cabo la realización del proyecto cuyo nombre es **"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA EL NUEVO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER" APROBADO EN EL PLAN BIENAL DE INVERSIONES EN SALUD PERIODO 2020-2021 AJUSTE 2 CONFORME A LO CONTEMPLADO EN LA CAPACIDAD INSTALADA PROPUESTA APROBADA POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Y LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y DEMÁS REQUERIDAS"**

Atentamente,



HECTOR OSWALDO PEÑARANDA HERNANDEZ
INGENIERO MECANICO
M.P. NS 250-08188

CEDULA DE CIUDADANIA





MATRICULA PROFESIONAL



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Hector Oswaldo PEÑARANDA HERNANDEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **13452470** de **Cúcuta (Norte de Santander)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **MECÁNICO** con Matrícula No. **NS230-8188** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **NORTE DE SANTANDER** mediante resolución No. **NS-2 de 1995** el día **21** de **Septiembre** de **1995** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-142 de 1995**.

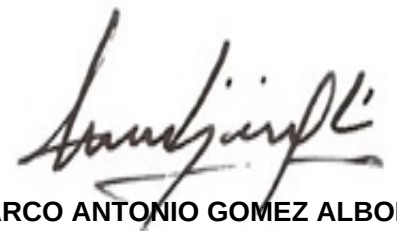
2. La matrícula profesional No. **NS230-8188**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veintíuno(2021)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901740416. Vence el 17-Junio-2022**

Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo